I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000474

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 30 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3306/2012; la renuncia presentada por don Juan Valenzuela Saravia; el Decreto Alcaldicio N°201/444/2012; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/444/2012 se contrató a don **JUAN LUIS VALENZUELA SARAVIA**, cédula de identidad N°13.264.547-7, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal.

La carta renuncia presentada por el trabajador.

D E C R E T O:

1. Acéptase la renuncia a contar de 28 de mayo de 2012, a don **JUAN LUIS VALENZUELA SARAVIA**, cédula de identidad N°13.264.547-7, contratado en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/444/2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior, además de elaborar el finiquito correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR

Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000474

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Biemestar
Sección Remuneraciones
Carpeta Personal
Secplan
Interesado
Secretaría Municipal
Pág. Web